### PROGRAMA DEL CURSO

El presente curso se configura como una herramienta formativa y académica que recoge todo el vigente marco normativo de reducciones de jornada, permisos y excedencias como medidas de conciliación y corresponsabilidad en la empresa y en la AAPP.

Habilita a las personas interesadas a obtener una formación que les permita participar en la elaboración y revisión de los obligados protocolos de conciliación y corresponsabilidad en vida laboral, personal y familiar en la empresa y en las AAPP y puede o no formar parte del plan de igualdad de la empresa y AAPP, es decir, puede estar incluido dentro de este como una medida más para promover y lograr la igualdad entre mujeres y hombres, o bien de forma independiente especialmente en empresas que no tienen obligación de implementar el plan de igualdad o AAPP que desean abordar el Plan de Conciliación como un instrumento negociado ad hoc en materia de Igualdad.

Superando esta novedosa programación formativa permitirá a las personas interesadas organizar y gestionar la mayoría de las medidas normativas en materia de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social destinadas a facilitar la conciliación de la vida personal, laboral y familiar de las personas trabajadoras y de los empleadas y empleados públicos.

## DIRECCIÓN Y SECRETARÍA ACADÉMICA & PROFESORADO:

#### Mª José Romero Rodenas

Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UCLM. Directora de la Cátedra de Igualdad de Género y Diversidad "Clara Campoamor".

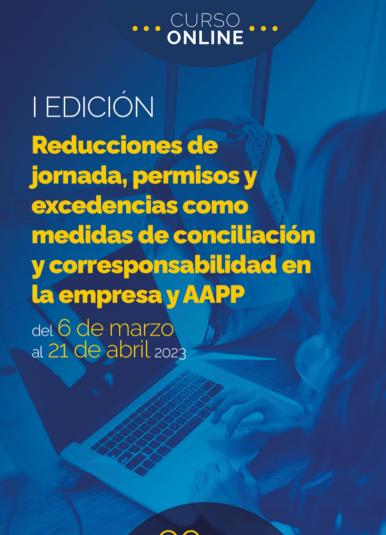
### Gratiela-Florentina Moraru

Secretaria Académica Facultad de Relaciones Laborales y RRHH. Profesora Ayudante Doctora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UCLM.

Abierto plazo de matrícula del 13 al 28 de febrero de 2023



Escanea este QR para matriculación online o entra en: https://cursosweb.uclm.es CÓDIGO Matrícula: 442 Más info y reservas de plaza en: mandrea.cantos@alu.uclm.es



ORGANIZA:













## Módulo I. Reducciones de Jornada

(25 Horas)

- 1. Introducción
- 2. Reducción por cuidado del lactante.
- Reducción de jornada por nacimiento de hijos prematuros o que, por cualquier causa, deban permanecer hospitalizados a continuación del parto.
- 4. Reducción de jornada por cuidado de menores.
- Reducción de jornada a quien por razones de guarda legal tiene a cargo una persona con discapacidad, que no desempeña una actividad retribuida.
- 6. Reducción de jornada por cuidado directo de familiares que no puedan valerse por sí mismos.
- 7. Reducción de jornada por cuidado de menores a cargo afectados por cáncer u otra enfermedad grave.
- 8. Reducción y/o adaptación de la jornada de trabajo para trabajadoras que tengan la condición de víctimas de violencia de género.
- 9. La concreción horaria y la determinación del periodo de disfrute de las reducciones de jornada previstas en los apartados 4, 5 y 6 ET.
- 10. Solicitud y preaviso de la reducción de jornada.
- **11.** Cálculo de las indemnizaciones en los supuestos de extinción del contrato en situación de reducción de jornada.
- 12. Nulidad del despido, salvo declaración de procedencia, de los trabajadores/as que hayan solicitado una reducción de jornada o estén disfrutando de la misma.

# Módulo II. Permisos retribuidos y suspensiones de contratos (40 Horas)

- 1. Reglas comunes aplicables a los permisos retribuidos.
- 2. Permisos retribuidos del personal laboral, vinculados a la conciliación y corresponsabilidad.
- Suspensiones del contrato de trabajo del personal laboral vinculadas a la conciliación y corresponsabilidad.
- Medidas de conciliación y corresponsabilidad del personal funcionario.

## Módulo III. Excedencias por motivos familiares (25 Horas)

- Marco jurídico regulador de las situaciones de excedencia del personal laboral.
- 2. Excedencia voluntaria.
- 3. Excedencia por cuidado de hijas/os.
- 4. Excedencia por cuidado de familiares.
- Excedencias por cuidado de hijas/os y otros familiares del personal funcionario.

#### **Profesorado**

- Mª José Romero Rodenas, Catedrática de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UCLM.
- Gratiela-Florentina Moraru, Profesora de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, UCLM.

## Duración curso y reconocimiento de créditos

- · Del 6 de marzo al 21 de abril de 2023.
- · Se reconocen 0,5 créditos ECTS por la Facultad de Relaciones Laborales y RRHH de la UCLM.

## Plazas limitadas, tasas y matrícula

- · Abierto plazo de matrícula del 13 al 28 de febrero de 2023.
- La matrícula se formaliza online en: https://cursosweb.uclm.es/index.aspx (Código 442)
- · Admisión por orden riguroso de inscripción (80 plazas)

#### Tasas:

- Estudiantes del Grado Universitario UCLM ... 75€
- Personal externo ... 200€

Más info y reservas de plaza en: mandrea.cantos@alu.uclm.es

### **Destinatarios**

Estudiantes y egresados en Relaciones Laborales y RRHH, Economía, ADE, Derecho, Turismo Humanidades. Empresas. Asesorías, letrados, graduados sociales, Unidades de RRHH. Funcionariado y cualquier persona interesada en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos que necesite contar con la habilitación competencial para la implantación de planes y medidas de igualdad.